

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de usos múltiples del Instituto.

Ciudad de México, a 22 de enero de 2019.

El C. Consejero Presidente: Muy buenos días a todas y todos.

Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si hay quórum.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo le pido que someta a votación la aprobación del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración del asunto.

El C. Consejero Presidente: Por favor Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, y así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano, por favor.

Es aprobada Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del punto único del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El punto único del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban modificaciones a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral, así como sus correspondientes indicadores y metas para el ejercicio fiscal 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva.

En atención a las instrucciones emitidas por el Secretario Ejecutivo mediante oficio INE/SE/0009/2019, de fecha 8 de enero de 2019, a efecto de que esta Dirección Ejecutiva de Administración recibiera los bienes, información y documentación de la extinta Unidad Técnica de Planeación, se presenta a esta Junta General Ejecutiva la planeación táctica modificada del Instituto Nacional Electoral, así como sus correspondientes indicadores y metas para el ejercicio fiscal 2019.

Como es de dominio público, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, determinó una reducción de 950 millones de pesos al presupuesto originalmente solicitado por el Instituto, lo que significa el recorte más grande en la historia de esta institución.

Lo anterior significó la implementación de medidas extraordinarias como las expuestas el día de ayer en la Sesión de la Comisión Temporal de Presupuesto, donde destaca el dar cumplimiento a las obligaciones fiscales del mes de julio, al mes de diciembre, con cargo a la ampliación presupuestal que, en su caso, busque esta institución.

En este mismo sentido, fue necesario realizar ajustes a la planeación táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019, aprobada mediante el Acuerdo INE/JGE/222/2018, así como sus correspondientes indicadores y metas para dar seguimiento y cumplimiento a dicha planeación táctica, aprobados mediante el Acuerdo INE/JGE/225/2018.

La propuesta de modificación a la planeación táctica que se somete a consideración impacta significativamente a los proyectos originalmente presentados, afectándose 68 proyectos de 96, en 14 de 17 Unidades Responsables, que con un total de 146...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... afectándose 68 proyectos de 96 en 14 de 17 Unidades Responsables, que con un total de 146 metas con sus respectivos indicadores, ahora plantean únicamente 140 de los primeros, y 26 metas, así como sus indicadores se modificaron sustancialmente.

Lo anterior es el resultado del esfuerzo institucional de reducción que están realizando las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, adicional a la significativa disminución que realizaron a su gasto operativo bajo la dirección, conducción y visto bueno de la Presidencia del Consejo General, la Comisión Temporal de Presupuesto, y la Secretaría Ejecutiva a los montos que asignaron en promedio en un 13.2 por ciento inferior a lo originalmente presupuestado a sus proyectos específicos en la Cartera Institucional de Proyectos 2019, que en conjunto, significan 134.1 millones de pesos, que muy probablemente representarán presiones de gasto ante el ajuste aplicado por la Cámara de Diputados al Presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral en este ejercicio fiscal 2019.

En caso de que el presente Proyecto de Acuerdo se apruebe, las Unidades Responsables ratifican los montos que asignaron a sus proyectos de manera tal que a pesar de la afectación que sufrirán en su operación, realizarán un esfuerzo para cumplir con las atribuciones que la Constitución Política les mandata y que contó con el visto bueno de la Comisión Temporal de Presupuesto en su Segunda Sesión Extraordinaria realizada el día de ayer.

Es necesario destacar que las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas deberán concluir los trámites necesarios e iniciarlos durante el mes de enero 2019, relativos al ajuste al Presupuesto y a la continuidad de operaciones, a efecto de privilegiar las actividades constitucionalmente encomendadas en el ejercicio de la función estatal que se realiza en materia de organización de las elecciones, garantía de los derechos políticos electorales y el fortalecimiento del sistema de partidos.

Toda vez que la Planeación Táctica representa el elemento cualitativo que debe incorporarse a las bases generales de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal que corre, se presentará al Consejo General en su sesión programada para el día de mañana, 23 de enero, queda a consideración de esta Junta General Ejecutiva del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban modificaciones a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral, así como sus correspondientes indicadores y metas para el ejercicio fiscal 2019.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente Consejero Presidente, solamente para recordar el momento en el que nos encontramos, y lo que sigue en relación al Presupuesto que será ejercido por esta institución en el presente ejercicio fiscal. En primer término, si esta Junta General Ejecutiva tiene a bien aprobar las modificaciones a la Cartera de Proyectos que aprobó a su vez el Consejo General en noviembre pasado para este ejercicio fiscal, este documento se integrará al documento que el Consejero Presidente turnará el día de mañana al Consejo General para junto con el Presupuesto Base tener el Presupuesto integrado de la institución para este año, a raíz de la aprobación que hizo la Cámara de Diputados el pasado 23 de diciembre.

Simplemente para tener claridad en términos de que estamos aprobando lo que es la Cartera de Proyectos, y esto se sumará al Presupuesto base para que mañana sea el Consejo General quien tenga a bien discutir, analizar y eventualmente aprobar el Proyecto de Presupuesto para el presente ejercicio.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay intervenciones adicionales, Secretario Ejecutivo tome la votación que corresponde al punto que nos ocupa.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... tome la votación que corresponde al punto que nos ocupa.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Se agotó el punto único del orden del día, razón por la que se levanta la sesión.

Les agradezco a ustedes su presencia.

---o0o---